

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestro servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

El Consejo Nacional Electoral estaría próximo a formular cargos contra Petro y Roa

• Carlos Jaramillo Palacio
jueves, 18 de abril de 2024

Magistrados del CNE habrían encontrado inconsistencias en la financiación de la campaña ; medida también cobijaría a presidente de Ecopetrol

Los problemas para Gustavo Petro y el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por la financiación de la campaña que lo llevó a la presidencia están lejos de solucionarse. En la mañana de este jueves se conoció que en los próximos días **los magistrados del Consejo Nacional Electoral, Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada, radicarán una ponencia en la que pedirán la formulación de cargos contra Roa y Petro.**

De acuerdo con información revelada en La FM, Ortiz y Prada lideran una exhaustiva revisión de los informes financieros entregados por la campaña de Petro y **han encontrado suficientes méritos para avanzar en el proceso, que será, además, estudiado por los nueve magistrados.**

De acuerdo con lo que se conoció, la ponencia ante la Sala Plena del CNE incluirá la solicitud de formulación de cargos contra Gustavo Petro, Ricardo Roa Barragán, presidente de Ecopetrol, y los auditores de campaña.

Los cargos se centran en presuntas inconsistencias en la información financiera entregada por la campaña.

Desde hace tiempo, desde el Consejo Nacional Electoral ha venido haciendo una rigurosa investigación de las denuncias, centrados en entrevistas a testigos y los aportes presentados por la campaña. La denuncia también se centra en la violación de topes.

Y es que en días pasados, Ricardo Roa, el presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, fue citado por el Consejo Nacional Electoral debido a las presuntas irregularidades en la financiación de la campaña de Petro.

Dentro del auto para esa citación se leía lo siguiente: "para que de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia -RAC, remita con destino al expediente(...) la copia íntegra de las bitácoras de viaje (libros de vuelo) en las cuales se identifique los datos de los pasajeros transportados, en relación con los servicios a la coalición Pacto Histórico en el marco de la campaña electoral de primera y segunda vuelta".

La investigación del CNE se centra en las acusaciones por posiblemente recibir dineros ilegales para impulsar la candidatura, y por la polémica donación de Fecode, que, al parecer, fue disfrazada para superar los topes máximos establecidos del hoy mandatario de los colombianos.

Y es que según Cristian Uscátegui, uno de los testigos en su momento de la campaña, además de estos pagos que no fueron registrados como gastos de campaña, también se le suman el transporte y la alimentación del día de elecciones. Se presume que para la campaña de Petro trabajaron 83.000 testigos electorales.



Gustavo Petro

f % in

LR MAS

Agregue a sus temas de interés

- Gustavo Petro +
- Ricardo Roa +
- Consejo Nacional Electoral +

[Administre sus temas](#)

LR MAS

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

[REGISTRARSE](#)

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1** El Consejo Nacional Electoral estaría próximo a formular cargos contra Petro y Roa
- 2** Vicky Dávila recibió reconocimiento en el Congreso de Estados Unidos por su trabajo
- 3** José Manuel Gnecco queda en libertad después de completar 215 días sin sentencia
- 4** El pleito que Cristiano Ronaldo le ganó a Juventus: deberán pagarle US\$10,6 millones
- 5** Francia Márquez se pronuncia sobre investigación de la Fiscalía a su campaña electoral

OTROS ARTÍCULOS

JUDICIAL

Inhabilitan a juez por 15 años debido a que negó matrimonio a parejas del mismo sexo

MARCAS

Four Loko pudo detener el registro de la marca solicitada Goloko ante la Superindustria

MARCAS

La Universidad Eafit no pudo registrar su marca Nodo por oposición de Nodos Shield

JUDICIAL

Condena de 23 años de cárcel para alias 'Macaco' por homicidio de un líder sindical



asuntos : legales

TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Pleitos
- Consultorio
- Videos
- Actualidad
- Consumidor
- Análisis
- Directorio
- Empresarial

SUSCRÍBASE 

MANTÉNGASE CONECTADO

- Mesa de Generación de Contenidos
- Suscribirse
- Nuestros Productos
- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Política de Cookies
- Superintendencia de Industria y Comercio

© 2024, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co empresas.larepublica.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co